



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2275

21/01/2020

4149

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP);
BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

Las actuaciones para la Integración del Ferrocarril en Cartagena son competencia de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad, cuyo Consejo de Administración en la sesión del pasado 22 de febrero 2019 adoptó el acuerdo de “Dar continuidad a las actuaciones necesarias para la llegada de la Alta Velocidad por el corredor de acceso actual, garantizando su compatibilidad con soluciones de integración urbana del ferrocarril, en particular con la contemplada en el Estudio Informativo vigente”.

De esta manera, cabe señalar que será en el seno de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad donde se adopten los acuerdos en relación con la redacción de los proyectos constructivos de Integración del Ferrocarril en Cartagena, no habiéndose iniciado los mismos por el momento.

Madrid, 11 de marzo de 2020